



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 023-2021-D-FIIS

Callao, 25 de Mayo del 2021

Visto, el Oficio N° 113-2020-UIFIIS de fecha 07/12/2020 del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS remite la propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 245-2018-CU, art. 81º inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la Resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante a la cual declara expedito la Tesis y comunica al Jurado y al autor de la Tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 019-2021-CU, de fecha 20/01/2021, aprueban los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Oficio N° 113-2020-UIFIIS Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución N° 245-2018-CU.

Que, en la referida Resolución indica que “La presentación del Proyecto de Tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presentan un Proyecto de Tesis grupal, es de hasta tres”.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1º **DECLARAR EXPEDITO PARA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** titulado “**INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE MÓDULOS ESCOLARES TIPO 5 PARA EL MINEDU EN LA MYPE INMOBILIARIA BARBOZA HERMANOS SRL.**” para la titulación profesional por la modalidad de tesis del Bachiller **MANRIQUE BALBIN MIGUEL ÁNGEL**, para la Titulación Profesional de Ingeniería Industrial por la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

2º Asimismo, se comunica que la Sustentación se realizará el día **viernes 28 de mayo del 2021** a las **11:30 am**, mediante el siguiente enlace <https://meet.google.com/wsh-nfmc-eym>.

JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

| | | |
|----------------------------------|---|------------|
| Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA | : | Presidente |
| Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO | : | Secretario |
| Mg. JOSÉ FARFAN GARCIA | : | Vocal |
| Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES | : | Asesor |

4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador de Sustentación e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

📁: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
DECANO